



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

"Servicio de Transporte Vehicular para labores sustantivas y administrativas para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT)"

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 09 de febrero de 2018.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto a los artículos 40 segundo párrafo y 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71 y 72 fracción III de su Reglamento se elabora la presente justificación para que los Vocales del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en SEMARNAT dictaminen favorablemente la procedencia de excepción a la Licitación Pública para la contratación bajo el procedimiento de Adjudicación Directa del "Servicio de Transporte Vehicular para Labores Sustantivas y Administrativas para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT)" para el ejercicio 2018.

Antecedentes

- Con fecha 15 de marzo de 2017 se suscribió el contrato de prestación de servicios DGRMIS-DAC-DCGSA No. 002/2017 destinado al "Servicio de Transporte Vehicular para Labores Sustantivas y Administrativas para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT)" cuyo monto total se estableció en \$4,075,126.40 (cuatro millones setenta y cinco mil ciento veintiséis pesos 40/100 m.n.) cuya vigencia fue del 15 de marzo al 31 de diciembre del 2017.
- Derivado de las necesidades de la Secretaría fue necesario llevar a cabo un convenio modificatorio, con la finalidad de ampliar la vigencia del contrato original. De este modo con fecha 27 de diciembre de 2017 se suscribió el convenio modificatorio al contrato DGRMIS-DAC-DCGSA No. 002/2017, mismo que permitió ampliar la vigencia originalmente pactada hasta el 14 de febrero del 2018, garantizando la continuidad del servicio, lo anterior con fundamento en los artículos 52 de las LAASSP y 92 de su Reglamento.
- El Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) adjudicó a la empresa Lumo Financiera del Centro, S. A. de C. V., SOFOM E.N.R. mediante Licitación Pública Número LA-010K20001-E71-2017 el contrato número FFM-036-17 para el "Servicio de Arrendamiento Integral sin opción a compra dentro del territorio nacional para el Fideicomiso de Fomento Minero" resultando conveniente sus condiciones para la SEMARNAT en cuanto a precio, características y calidad de los servicios.

Mediante Oficio No.512/DCGSA/0034/2018, se solicitó a la empresa Lumo Financiera del Centro, S. A. de C. V., SOFOM E.N.R., su conformidad para llevar a cabo la prestación del "Servicio de Transporte Vehicular para Labores Sustantivas y Administrativas para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT)" a favor de la SEMARNAT por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2018, en iguales condiciones en cuanto precio, características y calidad de los servicios que se tienen señalados en el contrato número S7M0035 suscrito con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con fecha 19 de enero de 2018, la empresa Lumo Financiera del Centro, S. A. de C. V., SOFOM E.N.R., a través de su representante legal manifestó que no es posible aceptar la adhesión al contrato S7M0035 formalizado con el Instituto Mexicano del Seguro Social, esto derivado que las tasas de interés sufrieron un incremento hasta en 3 ocasiones durante el ejercicio 2017, motivo por el cual se incrementó hasta en un 18% el valor de los vehículos, sin embargo la Empresa menciona que su representada cuenta con el contrato número FFM-036-17 "Servicio de Arrendamiento Vehicular Integral sin opción a compra dentro del Territorio Nacional" suscrito con el Fideicomiso del Fondo Minero y somete a nuestra consideración su posible adhesión, ya que ellos no tienen ninguna objeción.

Con fecha 23 de enero de 2018, mediante oficio No.512/DCGSA/0025/2018, se solicitó a la empresa Lumo Financiera del Centro, S. A. de C. V., SOFOM E.N.R., su conformidad para llevar a cabo la prestación del "Servicio de Transporte Vehicular para labores



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

"Servicio de Transporte Vehicular para labores sustantivas y administrativas para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT)"

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 09 de febrero de 2018.

sustantivas y administrativas para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT)" a favor de la SEMARNAT por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2018, en iguales condiciones en cuanto precio, características y calidad de los servicios que se tienen señalados en el contrato número FFM-036-17 "Servicio de Arrendamiento Vehicular Integral sin opción a compra dentro del Territorio Nacional" suscrito con el Fideicomiso del Fondo Minero.

Con fecha 24 de enero de 2018, la empresa Lumo Financiera del Centro, S. A. de C. V., SOFOM E.N.R., a través de su representante legal manifestó que no existe ningún inconveniente legal para que su representada acepte otorgar los mismos bienes y servicios en iguales condiciones en cuanto a precio, características y calidad en materia del contrato vigente número FFM-036-17 "para el servicio de "Servicio de Transporte Vehicular para labores sustantivas y administrativas para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT)".

Por lo anterior y considerando los costos, características y condiciones del servicio que fue adjudicado el contrato vigente número FFM-036-17 "Servicio de Arrendamiento Vehicular Integral sin opción a compra dentro del Territorio Nacional" suscrito con el Fideicomiso del Fondo Minero, se elabora la presente justificación mediante la cual se acreditan los criterios en que se funda la excepción a la Licitación Pública y se documentan las razones para el ejercicio de dicha opción a fin de obtener dictamen favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT relativo a la procedencia de la adjudicación directa de la contratación del "Servicio de Transporte Vehicular para labores sustantivas y administrativas para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT)" con vigencia del 15 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2018 en iguales condiciones de precio, características y calidad a las que se han venido prestando en el multitudinado contrato vigente número FFM-036-17 "Servicio de Arrendamiento Vehicular Integral sin opción a compra dentro del Territorio Nacional" suscrito con el Fideicomiso del Fondo Minero.

Como sustento de lo anterior y tomando en cuenta la aceptación por parte del prestador del servicio Lumo Financiera del Centro, S. A. de C. V., SOFOM E.N.R a través del escrito de fecha 24 de enero de 2018 suscrito por su representante legal, en el cual acepta prestar los servicios en iguales condiciones en cuanto a precio, características y calidad otorgadas al Fideicomiso del Fondo Minero a través del contrato Núm. FFM-036-17, por lo que de obtenerse el dictamen favorable del Comité, se estará en posibilidades de adjudicar directamente a dicho prestador del servicio en virtud de que se cumplen las premisas establecidas en el artículo 72, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es decir haber sido adjudicado mediante Licitación Pública por la citada entidad. Es de subrayarse que mediante la adjudicación directa que se propone, se garantiza la obtención de las mejores condiciones de contratación para esta Secretaría toda vez que de los resultados de la investigación de mercado se desprende que al contratar a la empresa Lumo Financiera del Centro, S. A. de C. V., SOFOM E.N.R., se evitarían costos adicionales a la SEMARNAT en virtud de que ofrece precios menores a los existentes en el mercado.

Acreditación de la Existencia de Suficiencia Presupuestal.

Unidad Requirente:	512 (DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS)
Partida Presupuestal:	32503
Importe del Presupuesto:	\$2,725,153.20



"Servicio de Transporte Vehicular para labores sustantivas y administrativas para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT)"

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 09 de febrero de 2018.

Precios		Contrato		
Fijos	Sujetos a Ajustes	Abierto	Cerrado	Abastecimiento Simultáneo
X			X	

1. Descripción de los bienes o servicios.

El "Servicio de Transporte Vehicular para labores sustantivas y administrativas para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT)", por el ejercicio 2018, se realizará de acuerdo a las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Sedán básico, 4 cilindros	44

Unidades con las especificaciones y características técnicas mínimas siguientes:

- Entregar documentación necesaria en materia legal, fiscal, vial, ambiental y de seguros para su libre circulación en territorio nacional, tomando en cuenta los lugares de entrega de los vehículos para efectos del pago de impuestos, derechos, placas y, en su caso, permisos de circulación, los autos no deben exceder un periodo de 30 días sin placas de circulación.
- Partida 1 vehículos SEMARNAT modelo 2018, con no más 50 km en el odómetro.
- Entregarse con el equipamiento, documentación (tarjeta de circulación original, póliza de seguro, entre otros), placas o permiso de circulación
- Las unidades deben entregarse con juego de tapetes (4), un kit de emergencia, con señalización de emergencia, desarmador plano, desarmador de cruz, cables pasa corriente, pinza y extintor con capacidad de 1.5 kilogramos.
- Las unidades deberán ser entregadas con el equipo y accesorios requeridos en cada vehículo para la continuidad en la prestación del servicio, el equipo y accesorios deberán ser originales o de igual o superior características y calidad de las suministradas originalmente por la marca de la unidad,
- Las unidades se deberán entregar con dos juegos de llaves.
- El servicio debe considerar kilometraje ilimitado
- Realizar con los recursos del proveedor, el traslado, entrega y retiro de las unidades vehiculares en las distintas ubicaciones de las oficinas de la SEMARNAT, al inicio y al término del contrato.

2. Plazo y condiciones de entrega.

El plazo de la prestación del servicio será del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2018.

La entrega de los vehículos se realizará mediante acta de entrega recepción de los mismos, la cual estará suscrita por el área administradora del contrato, así como por el proveedor del servicio.

Los bienes serán entregados en las oficinas centrales de la SEMARNAT, ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal, 11320, Cd. de México. a más tardar el día 15 de febrero de 2018.

SEMARNATSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN****ADJUDICACIÓN DIRECTA****"Servicio de Transporte Vehicular para labores sustantivas y administrativas para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT)"****ÁREA RESPONSABLE:** Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos**LUGAR Y FECHA:** Ciudad de México a 09 de febrero de 2018.**3. Resultado de la Investigación de Mercado.**

En cumplimiento a los artículos 28, 29 y 30 del RLAASSP se obtuvieron un conjunto de resultados para los propósitos y consideraciones de la investigación de mercado, soportadas para cada una de las consultas efectuadas y respuestas recibidas de los posibles proveedores que se detallan a continuación:

3.1. La que se encuentra disponible en Compranet.

PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	CONVOCANTE	PROVEEDOR ADJUDICADO	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
LA-019GYR019-E20-2016 S7M0035 EXP. 1002871	Servicio Integral de Transporte Terrestre Segunda Etapa de Renovación de Vehículos de Operación para Delegaciones y UMAE's	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	MONTO ADJUDICADO MENSUAL ANTES DE I.V.A. \$5'947,897.00	PERIODO: 43 MESES SERÁ A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA DE ESTE CONTRATO EMANA LA ADHESIÓN PARA EFECTUAR EL CONTRATO DGRMIS-DAC-DCGSA-002/2017
LA-027000002-E456-2017 DC-281-2017 EXP. 1322820	SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR PARTIDAS 1,2,3 Y 4 JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V. PARTIDAS 5 Y 6	MONTO ADJUDICADO PARTIDA 1 \$58,123.00 PARTIDA 2 \$16,529.00 PARTIDA 3 \$16,630.00 PARTIDA 4 \$8,249.00 PARTIDA 5 \$9,008.00 PARTIDA 6 \$3,880.00 PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN I.V.A.	PERIODO: 19 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. UNIDADES PARTIDA 1 VEHÍCULO 2017, SUV-5 PASAJEROS BLINDADA. PARTIDA 2 VEHÍCULO 2017, SUV 7 PASAJEROS PARTIDA 3 VEHÍCULO 2017, SUV 7 6 PASAJEROS PARTIDA 4 VEHÍCULOS 2017, SEDAN MEDIANO PARTIDA 5 VEHÍCULOS 2017, SEDAN BÁSICO PARTIDA 6 MOTOCICLETAS 2017, 250CC O SUPERIOR MÉTODO DE EVALUACIÓN: PUNTOS Y PORCENTAJES TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTE CONTRATO NO ES COMPARABLE YA QUE CONSIDERAN EXCLUSIVAMENTE EL SEDÁN MEDIANO Y LA SUV-5 BLINDADA, LOS CUALES NO SON OBJETOS DE ESTA CONTRATACIÓN.
LA-010K0001-E71-2017 FFM-036-17 EXP. 1359105	ARRENDAMIENTO VEHICULAR INTEGRAL SIN OPCIÓN A COMPRA DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL 2017	FIFOMI-Gerencia de Recursos Materiales	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	MONTO ADJUDICADO \$5'712,318.00 SIN I.V.A.	PERIODO: 01 DE JULIO 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. UNIDADES ARRENDADAS vehículo mínimo, tipo suv 7, pasajeros nuevo, modelo 2017; vehículo mínimo, tipo sedán básico, nuevo, modelo 2017; vehículo mínimo, tipo sedán básicos, nuevos, modelo 2017; vehículo mínimo, tipo sedán, medianos nuevos, modelo 2017; vehículo mínimo, pick-up doble, cabina nuevo, modelo 2017. NOM'S: NO LO SEÑALA MÉTODO DE EVALUACIÓN: BINARIO TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA ESTE CONTRATO ES COMPARABLE EXCLUSIVAMENTE AL CONSIDERAR EL SEDÁN BÁSICO, EL CUAL ES EL OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN.
IA-012NCH001-E109-	SERVICIO DE	INSTITUTO	JET VAN CAR	MONTO	PERIODO: 01 DE JULIO 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

SEMARNATSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN****ADJUDICACIÓN DIRECTA****"Servicio de Transporte Vehicular para labores sustantivas y administrativas para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT)"****ÁREA RESPONSABLE:**

Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

LUGAR Y FECHA:

Ciudad de México a 09 de febrero de 2018.

2016 EXP. 1070046	ARRENDAMIENTO VEHICULAR PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA	RENTAL, S.A. DE C.V.	ADJUDICADO \$994,050.40 I.V.A. INCLUIDO	UNIDADES ARRENDADAS vehículo mínimo, tipo suv 7, pasajeros nuevo, modelo 2017; vehículo mínimo, tipo sedán básico, nuevo, modelo 2017; vehículo mínimo, tipo sedán básicos, nuevos, modelo 2017; vehículo mínimo, tipo sedán, medianos nuevos, modelo 2017; vehículo mínimo, pick-up doble, cabina nuevo, modelo 2017. NOM'S: NO LO SEÑALA MÉTODO DE EVALUACIÓN: BINARIO TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA ESTE CONTRATO ES COMPARABLE EXCLUSIVAMENTE AL CONSIDERAR EL SEDÁN BÁSICO, EL CUAL ES EL OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN.
AA-011L6W001-E45-2016	SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO	JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V.	MONTO ADJUDICADO MAX. \$9'963,936.00 I.V.A. INCLUIDO	PERIODO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 31 DE AGOSTO DE 2019 LUGAR DEL SERVICIO: COBERTURA NACIONAL TOTAL DE UNIDADES ARRENDADAS CON LAS SIG. CARACTERÍSTICAS: SUV 6 CILINDROS 10 UNIDADES SEDAN MEDIANO 4 CILINDROS 10 UNIDADES NOM'S: NOM-174-SCFI-2007, PRÁCTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL DE VEHÍCULOS. TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NO ES COMPARABLE ESTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE LAS UNIDADES SON DISTINTAS A LAS QUE SE ESTAN SOLICITANDO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO. ADICIONALMENTE SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCEDIMIENTO.
A-008000962-N4-2016 EXP. 1151161	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN	JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C	MONTO ADJUDICADO MAX. \$568,800.00 SIN I.V.A. INCLUIDO	PERIODO: A partir del 1° de octubre de 2016 al 31 de julio de 2017 TOTAL DE UNIDADES ARRENDADAS 1380 CON LAS SIG. CARACTERÍSTICAS: PICK UP DOBLE CABINA: TOYOTA TACOMA 4X4 MODELO 2014 Ó 2015. MÉTODO DE EVALUACIÓN: MÉTODO BINARIO TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO ES COMPARABLE ESTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE LAS UNIDADES SON DISTINTAS A LAS QUE SE ESTAN SOLICITANDO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO. ADICIONALMENTE SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCEDIMIENTO.
IA-027000002-E6-2017 EXP. 1234307	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE VEHÍCULOS TERRESTRES EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCEDIMIENTO	SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCEDIMIENTO	SE DECLARÓ DESIERTO EL PROCEDIMIENTO

SEMARNATSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN****ADJUDICACIÓN DIRECTA**

"Servicio de Transporte Vehicular para labores sustantivas y administrativas para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT)"

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos**LUGAR Y FECHA:** Ciudad de México a 09 de febrero de 2018.

	LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA				
IA-038915999-E70-2017	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR NUEVO SIN OPCIÓN A COMPRA	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA	SE DECLARÓ DESERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA	MONTO ADJUDICADO MIN. \$582'955,552.25 MAX. \$893'872,611.11 SIN I.V.A. INCLUIDO	PERIODO: 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 UNIDADES ARRENDADAS 1 SEDAN 6 CILINDROS (GRIS OXFORD) 2 SEDAN BÁSICO 4 CILINDROS (BLANCO) 1 VAN PASAJEROS 8-15 PASAJEROS 4 CILINDROS (BLANCO) 1 MOTOCICLETA 240CC, 1 CILINDRO (BLANCO) MÉTODO DE EVALUACIÓN: MÉTODO BINARIO TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO ES COMPARABLE ESTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE LAS UNIDADES SON DISTINTAS A LAS QUE SE ESTAN SOLICITANDO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.
LA-006E000001-NB4- 2011 EXP. 78924	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR	SAT- Administración de Recursos Materiales "1"	SE DECLARÓ DESERTO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA	MONTO ADJUDICADO MIN. \$582'955,552.25 MAX. \$893'872,611.11 SIN I.V.A. INCLUIDO	PERIODO: LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y CONCLUIRÁ 36 MESES POSTERIORES LUGAR DEL SERVICIO: COBERTURA NACIONAL TOTAL DE UNIDADES ARRENDADAS 1380 CON LAS SIG. CARACTERÍSTICAS: AUTOBALANCE HUMANO 9 UNIDADES MOTOCICLETA 5 UNIDADES CUATRIMOTO 6 UNIDADES BÁSICO 368 UNIDADES MEDIANO 46 UNIDADES PICK UP CABINA SENCILLA 243 UNIDADES PICK UP DOBLE CABINA 572 PICK UP DE CARGA 4 VAGONETA 92 UNIDADES SUV 35 UNIDADES NOM'S: NOM-174-SCFI-2007, PRÁCTICAS COMERCIALES- ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL DE VEHÍCULOS. PROPUESTA ECONÓMICA: POR TIPO, POR CANTIDAD Y POR PRECIO UNITARIO MENSUAL MÉTODO DE EVALUACIÓN: MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NO ES COMPARABLE ESTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE LAS UNIDADES SON DISTINTAS A LAS QUE SE ESTAN SOLICITANDO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO. ADICIONALMENTE SE DECLARÓ DESERTO EL PROCEDIMIENTO.
LA-006E000001-N109- 2014 EXP. 736496	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR 2015- 2019	SAT- Administración de Recursos Materiales "1"	JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V.	MONTO ADJUDICADO PARTIDA 1 MIN. \$1'021'492,407.39 MAX. \$1'128'139,626.62 PARTIDA 2 MIN.	PERIODO: A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2019 LUGAR DEL SERVICIO: COBERTURA NACIONAL TOTAL DE UNIDADES ARRENDADAS: 256,031 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MOTOCICLETA 250CC 4488 UNIDADES MOTOCICLETA 225 CC 2550 UNIDADES MOTOCICLETA 175CC 2550 UNIDADES MOTOCICLETA 150CC 1275 UNIDADES CUATRIMOTO 747

SEMARNATSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN****ADJUDICACIÓN DIRECTA****"Servicio de Transporte Vehicular para labores sustantivas y administrativas para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT)"****ÁREA RESPONSABLE:**

Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

LUGAR Y FECHA:

Ciudad de México a 09 de febrero de 2018.

				\$115'998,630.37 MAX. \$254'061,32.88 PARTIDA 3 MIN. \$374'205,513 MAX \$420'542,371.50 SIN I.V.A. INCLUIDO	SEDÁN BÁSICO 25884 UNIDADES SEDÁN MEDIANO 2808 UNIDADES PICK UP CABINA SENCILLA 18990 UNIDADES PICK UP DOBLE CABINA 31680 CAMIONETA DE CARGA 3.5 TONELADAS 609 UNIDADES VAGONETA VAN 8-15 PASAJEROS 5655 UNIDADES CAMIONETA TIPO SUV 1875 UNIDADES MINIBUS 204 UNIDADES GPS 81774 UNIDADES SEGURO EN EL EXTRANJERO 1836 UNIDADES CAMIONETA BLINDADA 3132 PATRULLA TIPO 1 9309 PATRULLA TIPO 2 5478 UNIDADES GPS 14787 NOM'S: NOM-174-SCFI-2007, PRÁCTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL PROPUESTA ECONÓMICA: POR TIPO, POR CANTIDAD Y POR PRECIO UNITARIO MENSUAL MÉTODO DE EVALUACIÓN: MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO ES COMPARABLE PARA LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO ESTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE, LA CANTIDAD DE UNIDADES SON DISTINTAS A LAS QUE SE ESTAN SOLICITANDO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.
AA-019GYR019-E19- 2016 EXP. 1001780	ARRENDAMIENTO DE AMBULANCIAS AL AMPARO DEL CONTRATO MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES	IMSS-Instituto Mexicano del Seguro Social	CAPITAL LEASING MÉXICO, S.A. DE C.V.	MONTO ADJUDICADO \$516'529,440.00 I.V.A. INCLUIDO	PERIODO: A PARTIR DE SU FIRMA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 LUGAR DEL SERVICIO: REPÚBLICA MEXICANA TOTAL DE UNIDADES: 380 AMBULANCIAS TIPO II (6 CILINDROS) Y TIPO III (CILINDROS) NOM'S: NO SE SEÑALA PROPUESTA ECONÓMICA: POR TIPO, POR CANTIDAD Y POR PRECIO UNITARIO MENSUAL MÉTODO DE EVALUACIÓN: MÉTODO BINARIO TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NO ES COMPARABLE ESTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE, LAS UNIDADES SON DISTINTAS A LAS QUE SE ESTAN SOLICITANDO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.
AA-01126W001-E45- 2016 EXP. 1144479	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE	CONAFE	JET VAN CAR RENTAL, S.A. DE C.V.	MONTO ADJUDICADO \$3'518,115.90 MÁS I.V.A.	PERIODO: 1 DE SEPTIEMBRE 2016 AL 31 DE AGOSTO DE 2019. LUGAR DEL SERVICIO: CIUDAD DE MÉXICO TOTAL DE UNIDADES: 4 CAMIONETAS NOM'S: NOM-174-SCFI-2007 PROPUESTA ECONÓMICA: POR TIPO, POR CANTIDAD Y POR PRECIO UNITARIO MENSUAL MÉTODO DE EVALUACIÓN: NO SE SEÑALA TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NO ES COMPARABLE ESTE PROCEDIMIENTO, YA QUE SE ESTA ADHERIENDO AL CONTRATO DEL SAT Y QUE NO SON LOS MISMOS VEHÍCULOS A CONSIDERAR QUE SE ESTAN SOLICITANDO PARA ESTA CONTRATACIÓN.
AA-019GYR019-E20- 2016	SERVICIO INTEGRAL DE	IMSS-Instituto Mexicano del	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE	MONTO ADJUDICADO	PERIODO: A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE 2016 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

SEMARNATSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN****ADJUDICACIÓN DIRECTA**

"Servicio de Transporte Vehicular para labores sustantivas y administrativas para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT)"

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

LUGAR Y FECHA:

Ciudad de México a 09 de febrero de 2018.

EXP. 1002871	TRANSPORTE TERRESTRE SEGUNDA ETAPA DE RENOVACIÓN DE VEHÍCULOS DE OPERACIÓN PARA DELEGACIONES Y UMAE'S	Seguro Social	C.V. SOFOM ENR	\$255'759,571.00 SIN I.V.A. INCLUIDO	LUGAR DEL SERVICIO: REPÚBLICA MEXICANA TOTAL DE UNIDADES: 312 CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: PICK UP DOBLE CABINA 4 x 4 205 UNIDADES CHASIS CABINA 5 TONELADAS 80 UNIDADES CHASIS CABINA 8 TONELADAS 27 UNIDADES NOM'S: NO SE SEÑALA PROPUESTA ECONÓMICA: POR TIPO, POR CANTIDAD Y POR PRECIO UNITARIO MENSUAL MÉTODO DE EVALUACIÓN: MÉTODO BINARIO TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NO ES COMPARABLE ESTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE LAS UNIDADES SON DISTINTAS A LAS QUE SE ESTAN SOLICITANDO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.
API-TOPO-AD016-2013	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	SCT.- ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	MONTO ADJUDICADO \$1'836,000.00 MÁS I.V.A.	PERIODO: 16 DE MAYO DE 2013 AL 16 DE MAYO 2016. LUGAR DEL SERVICIO: TOPOLOBAMPO, AHOME, SINALOA TOTAL DE UNIDADES: 10 SEDAN MEDIANO 10 CAMIONETA SUV NOM'S: NO SE SEÑALA PROPUESTA ECONÓMICA: NO SE SEÑALA MÉTODO DE EVALUACIÓN: PUNTOS Y PORCENTAJES TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO ES COMPARABLE ESTE PROCEDIMIENTO, DADO QUE FALTA COMO SE SOLICITÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA Y NO SON LOS MISMOS VEHÍCULOS A CONSIDERAR QUE SE ESTAN SOLICITANDO PARA ESTA CONTRATACIÓN.

3.2. La que se encuentra disponible como Histórico en SEMARNAT

PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL EXPEDIENTE	CONVOCANTE	OBSERVACIONES
DGRMIS-DAC-DCGSA-002/2017	"SERVICIO DE TRANSPORTE VEHICULAR PARA LABORES SUSTANTIVAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT)"	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. (SEMARNAT)	PERIODO: 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 LUGAR DEL SERVICIO: CIUDAD DE MÉXICO CARACTERÍSTICAS DE VEHÍCULOS: SEDAN BÁSICO 4 CILINDROS (15 UNIDADES) SEDAN MEDIANO 4 CILINDROS (26 UNIDADES) SUV, 5 PASAJEROS 4 CILINDROS (5 UNIDADES) PICK UP DOBLE CABINA 4X4 (4 UNIDADES) MOTOCICLETAS 240-250 CC (4 UNIDADES) NOM'S: NOM-174-SCFI-20017 "PRÁCTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES". PROPUESTA ECONÓMICA: COSTO UNITARIO MENSUAL TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA POR ADHESIÓN AL CONTRATO DE IMSS, POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. ESTE CONTRATO ES COMPARABLE EXCLUSIVAMENTE AL CONSIDERAR EL SEDÁN BÁSICO, EL CUAL ES EL OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN.
DGRMIS-DAC-DCGSA	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	SECRETARÍA DE MEDIO	PERIODO: 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2016

SEMARNATSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN****ADJUDICACIÓN DIRECTA****"Servicio de Transporte Vehicular para labores sustantivas y administrativas para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT)"****ÁREA RESPONSABLE:**

Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

LUGAR Y FECHA:

Ciudad de México a 09 de febrero de 2018.

No.002/2016	VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT) Y LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. (SEMARNAT) Y LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR	LUGAR DEL SERVICIO: CIUDAD DE MÉXICO TOTAL DE VEHÍCULOS ARRENDADOS: SEMARNAT 54 UNIDADES VEHICULARES Y 4 MOTOCICLETAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TIPO 1, SEDÁN BÁSICO, 4 CILINDROS (15 UNIDADES) TIPO 2, SEDÁN, MEDIANO, 4 CILINDROS (27 UNIDADES) TIPO 3, SUV.5 PASAJEROS 4 O 6 CILINDROS (5 UNIDADES) TIPO 4, VAN PASAJEROS 8-15 PASAJEROS (3 UNIDADES) TIPO 5, VAN DE CARGA, 4 CILINDROS (2 UNIDADES) TIPO 6, PICK UP DOBLE CABINA 4 x 2, 6 CILINDROS (2 UNIDADES) TIPO MOTOCICLETA (4 UNIDADES) ASEA 33 UNIDADES VEHICULARES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TIPO 1, SEDÁN BÁSICO, 4 CILINDROS (17 UNIDADES) TIPO 2, SEDÁN, MEDIANO, 4 CILINDROS (8 UNIDADES) TIPO 3, PICK UP DOBLE CABINA 4 x 4, 6 CILINDROS (2 UNIDADES) TIPO 4, PICK UP DOBLE CABINA 4 x 2, 6 CILINDROS (6 UNIDADES) NOM'S: SEÑALA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-174-SCFI-2007 PRÁCTICAS COMERCIALES-ELEMENTOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL PROPUESTA ECONÓMICA: COTIZACIÓN DE COSTO DIARIO DEL SERVICIO POR CADA UNIDAD TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA ESTE CONTRATO ES COMPARABLE EXCLUSIVAMENTE AL CONSIDERAR EL SEDÁN BASICO, EL CUAL ES EL OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN.
DGRMIS-DAC-DCGSA No.003/2015	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO VEHICULAR PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT)	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. (SEMARNAT)	PERIODO: 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 LUGAR DEL SERVICIO: DISTRITO FEDERAL SEMARNAT 55 UNIDADES VEHICULARES Y 4 MOTOCICLETAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TIPO 1, SEDÁN BÁSICO, 4 CILINDROS (16 UNIDADES) TIPO 2, SEDÁN, MEDIANO, 4 CILINDROS (31 UNIDADES) TIPO 3, SUV.5 PASAJEROS 4 O 6 CILINDROS (1 UNIDADES) TIPO 4, VAN PASAJEROS 8-15 PASAJEROS (3



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

"Servicio de Transporte Vehicular para labores sustantivas y administrativas para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT)"

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 09 de febrero de 2018.

UNIDADES)
TIPO 5, VAN DE CARGA, 4 CILINDROS (2 UNIDADES)
TIPO 6, PICK UP CABINA SENCILLA 4 x 2, 6 CILINDROS (2 UNIDADES)
TIPO MOTOCICLETA (4UNIDADES)

NOM'S: SEÑALA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-174-SCFI-2007
PROPUESTA ECONÓMICA: COTIZACIÓN DE COSTO DIARIO DEL SERVICIO POR CADA UNIDAD
TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA

ESTE CONTRATO ES COMPARABLE EXCLUSIVAMENTE AL CONSIDERAR EL SEDÁN BASICO, EL CUAL ES EL OBJETO DE ESTA CONTRATACIÓN.

La información obtenida de organismos especializados; de cámaras, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicio, o bien de proveedores y/o fabricantes, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente.

Se realizó la investigación, a través de la invitación a los siguientes proveedores:

NOMBRE DEL PROVEEDOR
DISTRIBUIDOR VOLKSWAGEN SALTO DEL AGUA, S.A. DE C.V.
LEASE AND FLEET SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
SOL VALLE DORADO, S.A.P.I. DE C.V.
SUPPLY CREDIT DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R.
VALOR AGREGADO EN ARRENDAMIENTOS, S.A. DE C.V.
ZAPATA, S.A. DE C.V.

De las 7 (siete) invitaciones que se realizaron, se recibieron 5 (cinco) propuestas económicas, dos empresas no respondieron a la invitación efectuada (SOL VALLE DORADO, S.A.P.I. DE C.V. y VALOR AGREGADO EN ARRENDAMIENTOS, S.A. DE C.V.

3.3. Resultado de la Investigación de Mercado.

En cumplimiento a los artículos 29 y 30 del Reglamento de la LAASSP se obtuvieron un conjunto de resultados para los propósitos y consideraciones de la investigación de mercado, soportadas para cada una de las consultas efectuadas y respuestas recibidas de los posibles proveedores y/o fabricantes consultados, que se detalla a continuación.

Con fecha 29 de noviembre de 2017, se enviaron a 7 (siete) diferentes empresas, invitación para participar en la investigación de mercado, sin embargo, solo se recibieron 5 (cinco) propuestas económicas, 2 (dos) empresas no respondieron a la invitación efectuada siendo estas "SOL VALLE DORADO, S.A.P.I. DE C.V." y "VALOR AGREGADO EN ARRENDAMIENTOS, S.A. DE C.V."; adicionalmente a esta invitación, con fecha 23 de enero de 2018, se efectuó un alcance a las 5 (cinco) empresas que respondieron, de las cuales todas entregaron información actualizada a esta Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos.

SEMARNATSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN****ADJUDICACIÓN DIRECTA****"Servicio de Transporte Vehicular para labores sustantivas y administrativas para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT)"****ÁREA RESPONSABLE:**

Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

LUGAR Y FECHA:

Ciudad de México a 09 de febrero de 2018.

La Dirección de Contratos y Adquisiciones coadyuvo en la investigación de mercado a través del sistema COMPRANET; por lo tanto, se establece que la información de la investigación de mercado está conformada con la información recabada por esta Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos con apoyo de la Dirección de Contratos y Adquisiciones.

A continuación, se muestran los precios unitarios ofertados por cada uno de los posibles oferentes:

		INVESTIGACIÓN DE MERCADO LUMO FINANCIERA DEL CENTRO S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R. (precios 2018)		INVESTIGACIÓN DE MERCADO LEASE AND FLEET SOLUTIONS S.A. DE C.V. (precios 2018)		INVESTIGACIÓN DE MERCADO SUPPLY CREDIT DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R. (precios 2018)		INVESTIGACIÓN DE MERCADO ZAPATA S.A. DE C.V. (precios 2018)		INVESTIGACIÓN DE MERCADO DISTRIBUIDORA VOLKSWAGEN SALTO DEL AGUA S.A. DE C.V. (precios 2018)	
		PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE MENSUAL	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE MENSUAL	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE MENSUAL	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE MENSUAL	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE MENSUAL
Servicio de Transporte Vehicular para labores sustantivas y administrativas para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT)	17	\$7,753.66	\$111,801.00	\$8,763.45	\$143,978.65	\$8,644.96	\$146,964.66	\$9,217.60	\$157,029.60	\$7,924.50	\$134,886.50
	subtotal		\$151,801.00	subtotal	\$143,978.65	subtotal	\$146,964.66	subtotal	\$157,029.60	subtotal	\$134,886.50
	I.V.A.		\$21,895.16	I.V.A.	\$23,836.58	I.V.A.	\$23,514.35	I.V.A.	\$25,324.54	I.V.A.	\$21,551.54
	TOTAL MENSUAL		\$173,696.16	TOTAL MENSUAL	\$172,815.23	TOTAL MENSUAL	\$170,479.01	TOTAL MENSUAL	\$182,354.14	TOTAL MENSUAL	\$156,438.04
	TOTAL POR 10.5 MESES IVA INCLUIDO		\$1,805,334.18	TOTAL POR 10.5 MESES IVA INCLUIDO	\$1,814,559.96	TOTAL POR 10.5 MESES IVA INCLUIDO	\$1,790,029.56	TOTAL POR 10.5 MESES IVA INCLUIDO	\$1,912,613.22	TOTAL POR 10.5 MESES IVA INCLUIDO	\$1,642,917.57

Derivado de lo anterior, se determina que 5 (cinco) empresas respondieron a la invitación para el proceso de Adjudicación Directa a través de una adhesión a contrato vigente del "SERVICIO DE TRANSPORTE VEHICULAR PARA LABORES SUSTANTIVAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS CENTRALES (SEMARNAT)", PARA EL EJERCICIO 2018.

3.4. Existencia de servicios en condiciones similares requeridas por la SEMARNAT.

Como parte de la investigación de mercado, y buscando las mejores condiciones para el estado, se llevó a cabo el análisis de los contratos mencionados por LUMO FINANCIERA DEL CENTRO S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R., FFM-036-17 "Servicio de Arrendamiento Integral sin opción a compra dentro del territorio nacional" suscrito con el Fideicomiso de Fomento Minero y el Contrato DC-281-2017 "Servicio de Arrendamiento Vehicular sin opción a compra" suscrito con la Secretaría de la Función Pública.

Derivado de lo anterior se procedió al análisis económico de los precios unitarios de los contratos anteriormente citados, así como el cálculo del monto total del contrato que se pretende suscribir, obteniéndose el siguiente resultado:

SEMARNATSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN****ADJUDICACIÓN DIRECTA**

"Servicio de Transporte Vehicular para labores sustantivas y administrativas para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT)"

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

LUGAR Y FECHA:

Ciudad de México a 09 de febrero de 2018.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO LUMO FINANCIERA DEL CENTRO S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R. (precios más bajos 2018)				CANTIDAD	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO (CONTRATO SFP)				CANTIDAD	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO (CONTRATO FIFOMI)			
PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.		IMPORTE MENSUAL			PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.		IMPORTE MENSUAL			PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.		IMPORTE MENSUAL	
Sedan Básico 4 cilindros	17	\$7,753.00	\$131,801.00	17	N/A	-	N/A	17	\$5,095.00	\$86,445.00			
subtotal		\$131,801.00		subtotal		N/A		subtotal		\$86,445.00			
I.V.A.		\$21,088.16		I.V.A.		N/A		I.V.A.		\$13,833.20			
TOTAL MENSUAL		\$152,889.16		TOTAL MENSUAL		N/A		TOTAL MENSUAL		\$100,278.20			
TOTAL POR 10.5 MESES IVA INCLUIDO		\$1,605,336.18		TOTAL POR 10.5 MESES IVA INCLUIDO		N/A		TOTAL POR 10.5 MESES IVA INCLUIDO		\$1,052,900.10			
AHORRO		\$552,436.08											

De acuerdo con el comparativo arriba señalado se desprende que el monto total más bajo corresponde a los precios del contrato FFM-036-17 "Servicio de Arrendamiento Integral sin opción a compra dentro del territorio nacional" suscrito con el Fideicomiso del Fondo Minero.

Una vez determinado que las mejores condiciones para la SEMARNAT se obtienen del multicitado contrato FFM-036-17 y en atención al DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, en cuanto a economizar recursos, se realizó la propuesta de mejora para modificar el número de vehículos tipo sedán básico 4 cilindros de 17 (diecisiete) a 44 (cuarenta y cuatro) unidades y con esto disminuir el número de vehículos tipo sedán mediano 4 cilindros de 27 (veintisiete) a 6 (seis) unidades, con lo que se obtendrían mejores condiciones de contratación del mercado en beneficio del Estado.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO LUMO FINANCIERA DEL CENTRO S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R. (precios más bajos 2018)				CANTIDAD	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO (CONTRATO FIFOMI)			
PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.		IMPORTE MENSUAL			PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.		IMPORTE MENSUAL	
Sedan Básico 4 cilindros	44	\$7,753.00	\$341,132.00	44	\$5,085.00	\$223,740.00		
subtotal		\$341,132.00		subtotal		\$223,740.00		
I.V.A.		\$54,581.12		I.V.A.		\$35,798.40		
TOTAL MENSUAL		\$395,713.12		TOTAL MENSUAL		\$259,538.40		
TOTAL POR 10.5 MESES IVA INCLUIDO		\$4,154,987.76		TOTAL POR 10.5 MESES IVA INCLUIDO		\$2,725,153.20		
AHORRO		\$1,429,834.56						

Finalmente, se concluye que las mejores condiciones para el Estado, se obtienen mediante el procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública prevista en los artículos 26 fracción III, 28 fracción I, 40 primer y último párrafos y 41 fracción III de la LAASSP y 72 fracción III del RLAASSP a la empresa Lumo Financiera del Centro, S. A. de C. V., SOFOM E.N.R., bajo las mismas condiciones establecidas en el contrato vigente No. FFM-036-17 suscrito con la Fideicomiso del Fondo Minero, derivado de la Licitación Pública Nacional No. LA-010K20001-E71-2017, relativa al "Servicio de Arrendamiento Integral sin

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 09 de febrero de 2018.

opción a compra dentro del territorio nacional," por quedar demostrado que comparativamente contra el estudio de ,mercado realizado resulta un ahorro significativo, no omitiendo mencionar que las condiciones y términos resultan convenientes para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Con esta contratación se estima generar un ahorro hasta por \$1,429,834.56 pesos, durante el ejercicio 2018, al contratarse en promedio por 10.5 meses el "Servicio de Transporte Vehicular para Labores Sustantivas y Administrativas para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT)" de acuerdo con el análisis realizado de la investigación de mercado VS el contrato No. FFM-036-17 celebrado entre el Fideicomiso del Fondo Minero y la empresa LUMO FINANCIERA DEL CENTRO S.A. DE C.V. SOFOM ENR, el cual emana de un procedimiento de licitación pública.

Finalmente se concluye que las mejores condiciones para el Estado, se obtienen mediante el procedimiento de adjudicación directa a la empresa Lumo Financiera del Centro, S. A. de C. V., SOFOM E.N.R., por excepción a la licitación pública prevista en los artículos 26 fracción III, 28 fracción I, 40 primer y último párrafos y 41 fracción III de la LAASSP y 72 fracción III del RLAASSP, por quedar demostrado que comparativamente el menor precio de la investigación de mercado contra el precio ofertado del contrato . FFM-036-17, resulta un ahorro de \$1,429,834.56 pesos.

4. Procedimiento de contratación propuesto.

Se propone la tramitación del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22 fracción II, 26 fracción III, 40 primer y último párrafos y 41 fracción III de la LAASSP, así como 72 fracción III del RLAASSP y Décimo Sexto del Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto público de la Administración Pública Federal cuyo contenido se transcribe:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

"Artículo 134. Los recursos económicos de que disponga la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

*...
Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado."*

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Artículo 22. Las dependencias y entidades deberán establecer comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios que tendrán las siguientes funciones:

II. Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a que se refieren las fracciones I, III, VIII, IX segundo párrafo, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX del artículo 41 de esta Ley. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quien éste delegue dicha función. En ningún caso la delegación podrá recaer en servidor público con nivel inferior al de director general en las dependencias o su equivalente en las entidades;

SEMARNATSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN****ADJUDICACIÓN DIRECTA**

"Servicio de Transporte Vehicular para labores sustantivas y administrativas para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT)"

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

LUGAR Y FECHA:

Ciudad de México a 09 de febrero de 2018.

"Artículo 26. Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

*...**III. Adjudicación directa.**..."*

Artículo 40.- En los supuestos que prevé el artículo 41 de esta Ley, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.

A los procedimientos de contratación de invitación a cuando menos tres personas y de adjudicación directa, le será aplicable el carácter a que hacen referencia las fracciones I, II y III del artículo 28 de la presente Ley.

Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

III. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Artículo 72.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

III. Será procedente contratar mediante adjudicación directa fundada en la fracción III cuando, entre otros supuestos, la dependencia o entidad acredite con la investigación de mercado correspondiente, que se obtienen las mejores condiciones para el Estado y, por tanto, se evitan pérdidas o costos adicionales, al contratar con algún proveedor que tenga contrato vigente previamente adjudicado mediante licitación pública y éste acepte otorgar los mismos bienes o servicios en iguales condiciones en cuanto a precio, características y calidad de los bienes o servicios materia del contrato celebrado con la misma u otra dependencia o entidad;

4.1 Motivación para el ejercicio de la opción.

En atención a que la SEMARNAT requiere del "Servicio de Transporte Vehicular para Labores Sustantivas y Administrativas para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT)", tras haber realizado la investigación de mercado correspondiente, esta Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos propone la tramitación del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública, sustentado en el supuesto que prevé la fracción III del artículo 41 de la LAASSP.

Con motivo del estudio de mercado efectuado, se establece que los precios son estándares, por lo que la adhesión propuesta con la empresa Lumo Financiera del Centro, S. A. de C. V., SOFOM E.N.R., evitará costos adicionales a la SEMARNAT, dado que los precios considerados en el contrato que tiene la citada empresa con el Fideicomiso del fondo Minero contienen mejores



"Servicio de Transporte Vehicular para labores sustantivas y administrativas para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT)"

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 09 de febrero de 2018.

condiciones económicas para el estado. Es menester reiterar a efecto de motivar debidamente la opción propuesta, que el representante legal de la referida empresa ha manifestado por escrito la aceptación de otorgar a esta dependencia iguales condiciones en cuanto a precio, características y calidad respecto del servicio que presta a la Secretaría de la Función Pública.

Aunado a lo anterior, es preciso mencionar que el contrato DGRMIS-DAC-DCGSA No.002/2017 y su convenio modificatorio finalizará el 14 de febrero de 2018 por lo que llevar a cabo la tramitación de un procedimiento de Licitación Pública inevitablemente provocaría pérdidas y costos de naturaleza operativa al no contar con el servicio materia del presente instrumento.

La empresa Lumo Financiera del Centro, S. A. de C. V., SOFOM E.N.R., previamente adjudicada mediante Licitación Pública por el Fideicomiso del Fondo Minero, acreditó tener la capacidad para asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, que consecuentemente, permitirán cumplir sus funciones a los servidores públicos de la SEMARNAT.

5. El monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta

La contratación que se tiene pensado realizar bajo el esquema de contrato cerrado tiene un costo de \$2,349.270.00 (Dos millones trescientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.), más la cantidad de \$375,883.20 (Trescientos setenta y cinco mil ochocientos ochenta y tres pesos 20/100 M.N.) por concepto de IVA, siendo un monto total de contrato incluyendo IVA por la cantidad de \$2,725,153.20 (Dos millones setecientos veinticinco mil ciento cincuenta y tres pesos 20/100 M.N.), por el arrendamiento de 44 vehículos básicos.

CANTIDAD	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO (CONTRATO FIFOMI)	
	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE MENSUAL
44	\$5,085.00	\$223,740.00
	subtotal	\$223,740.00
	I.V.A.	\$35,798.40
	TOTAL MENSUAL	\$259,538.40
	TOTAL POR 10.5 MESES IVA INCLUIDO	\$2,725,153.20

El servicio se contratará bajo la modalidad de contrato cerrado y se pagarán a mes vencido, previa aceptación de los servicios por parte del área administradora del contrato y presentación de la factura y en los términos establecidos en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

"Servicio de Transporte Vehicular para labores sustantivas y administrativas para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT)"

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 09 de febrero de 2018.

6. Datos del proveedor adjudicado o invitado.

- **Empresa:** Lumo Financiera del Centro, S. A. de C. V., SOFOM E.N.R.
- **Representante legal:** José Alberto Santos Yvellez
- **Domicilio fiscal:** Avenida de los Jinetes número 56, 1er piso, Colonia las Arboledas, Código Postal 54026, Tlalnepantla de Baz, Estado de México
- **Teléfonos:** 5370 2180 y 5378-5843
- **RFC:** LFC1106205B4

7. La acreditación de los criterios en que funda la selección del procedimiento de excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 40 de la ley y artículo 71 del reglamento.

Conforme a lo dispuesto a los artículos 40 segundo párrafo y 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 72 fracción III del RLAASSP se elabora el presente dictamen de procedencia con el que se acredita la necesidad de realizar la contratación del "Servicio de Transporte Vehicular para labores sustantivas y administrativas para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT)" para el ejercicio fiscal 2017 bajo el procedimiento de adjudicación directa por excepción a la licitación pública, por lo que en cumplimiento al numeral 4.2.3.1.1 *Verificar acreditamiento de excepción* del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Manual Administrativo), el procedimiento de adjudicación directa como opción elegida, se funda y motiva según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia los cuales se sustentan de la siguiente manera:

Economía

El Manual Administrativo establece que para que acreditar el criterio de economía, *"la dependencia o entidad demostrará el ahorro de recursos cuantificado en dinero que se estima obtener de llevar a cabo la contratación a través del procedimiento de adjudicación directa, en comparación con la realización de una licitación pública"*.

Por lo que derivado de lo anterior y considerando los precios cotizados en la investigación de mercado, el criterio de economía queda acreditado toda vez que se obtendrían ahorros sustanciales si se adjudicara directamente a la empresa Lumo Financiera del Centro, S. A. de C. V., SOFOM E.N.R., la cual ofrece las mejores condiciones económicas respecto de las propuestas existentes en el mercado y cuenta con un contrato vigente para la prestación de los servicios objeto de la presente justificación celebrado con la Secretaría de la Función Pública y ha aceptado previamente otorgar iguales condiciones de precio, características y calidad para la SEMARNAT, condiciones que podrían no presentarse con el procedimiento de licitación pública, puesto que no estarían garantizadas la participación del proveedor propuesto ni los precios que actualmente tiene pactados en su contrato vigente con la Secretaría de la Función Pública.



"Servicio de Transporte Vehicular para labores sustantivas y administrativas para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT)"

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 09 de febrero de 2018.

Como ha quedado justificado en el punto anterior, la asignación directa se estaría realizando bajo un costo menor garantizando el principio de economía previsto por la normativa aplicable.

Eficacia

A fin de acreditar el criterio de eficacia, y conforme lo señala el Manual Administrativo "la dependencia o entidad mostrará que con el procedimiento de adjudicación directa se realizará la contratación con oportunidad y atendiendo las características requeridas por la dependencia o entidad para obtener las mejores condiciones de contratación y cumplir los objetivos que se persiguen, lo cual no se lograría con el procedimiento de licitación pública"

En tal sentido, el criterio de eficacia se acredita toda vez que el Fideicomiso del Fondo Minero adjudicó un contrato mediante Licitación Pública a una empresa especializada en el referido servicio, la Adjudicación Directa que se propone permitirá la realización de la contratación con oportunidad y atendiendo las características técnicas y normativas por la SEMARNAT para la prestación del servicio.

Por el contrario, de asignarse la contratación mediante el procedimiento de Licitación Pública, se correría el riesgo de no atender las características técnicas y normativas requeridas por esta Secretaría de Estado conforme al Manual aludido, puesto que en la tramitación del proceso licitatorio podría participar cualquier persona física o moral con capacidad jurídica para proporcionar el servicio y no solo empresas especializadas que garanticen los esquemas más económicos de contratación.

Eficiencia

El Manual Administrativo establece que para acreditar el criterio de eficiencia "se deberá dejar constancia que el procedimiento de adjudicación directa es el que, a diferencia del procedimiento de licitación pública, permite el uso racional de recursos con los que cuenta la dependencia o entidad para realizar la contratación y obtener las mejores condiciones en la misma, evitando la pérdida de tiempo y recursos para el Estado".

Para el desarrollo del procedimiento propuesto se han respetado a cabalidad las etapas normativas aplicables a la excepción seleccionada, permitiendo el uso racional de los recursos con los que cuenta esta Secretaría y asegurando al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que concurren en las condiciones que ha aceptado proporcionar la empresa Lumo Financiera del Centro, S. A. de C. V., SOFOM E.N.R.

Es por ello, que el conjunto de acciones que conforman el procedimiento de Adjudicación Directa del contrato a un proveedor previamente haya sido adjudicado por otra dependencia o entidad como resultado de una Licitación Pública, garantiza realizar la contratación de los servicios requeridos por esta Secretaría obteniendo las mejores condiciones para el Estado y evitando la pérdida de tiempo y recursos que se actualizaría ante la sustanciación de procedimiento de licitación pública.

La eficiencia del gasto se realiza con la disponibilidad de los recursos en tiempo y forma, considerando que la contratación que se realice brindará las mejores condiciones en calidad, oportunidad y entrega en la prestación del servicio, en apoyo a las funciones sustantivas de la SEMARNAT; asimismo la empresa propuesta cuenta con todos los elementos requeridos para proporcionar el servicio.

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

LUGAR Y FECHA:

Ciudad de México a 09 de febrero de 2018.

Imparcialidad

El Manual Administrativo establece que para acreditar el criterio de imparcialidad "la dependencia o entidad deberá mostrar que la selección del procedimiento de adjudicación directa no implica otorgar condiciones ventajosas a alguna de las personas que presentó cotización, en relación con los demás ni limitar la libre participación".

El criterio de imparcialidad se encuentra acreditado en virtud de que, para la selección del proveedor, los servidores públicos de la SEMARNAT involucrados en el procedimiento de adjudicación se apegan a la normativa aplicable y han agotado los requisitos legales para la realización de la investigación de mercado, con la cual se verificó que el proveedor propuesto otorga las mejores condiciones para el Estado y garantiza que no se otorgaron condiciones ventajosas a ninguno de los participantes en ésta.

Transparencia

El Manual Administrativo establece que para acreditar el criterio de transparencia "la dependencia o entidad dejará constancia de las medidas adoptadas para que todas las personas que hayan presentado cotización tengan acceso de manera oportuna, clara y completa a la información relativa al procedimiento de adjudicación directa".

El criterio de transparencia se encuentra acreditado en virtud de que la tramitación de las etapas del procedimiento de adjudicación directa que se han desarrollado hasta el momento, han contemplado diversas fuentes de información para obtener las ofertas existentes en el mercado, tal y como ha quedado expresado en el cuerpo del documento, siendo accesible, clara, oportuna, completa y verificable toda la información que integra el expediente, ya que fue elaborada e integrada en observancia del principio constitucional de máxima publicidad.

Honradez

El Manual administrativo establece que para acreditar el criterio de honradez "la dependencia o entidad deberá señalar las medidas que se han tomado para evitar que a través del procedimiento de adjudicación directa se realicen actos de corrupción, así como que los servidores públicos que intervengan en el mismo no se aprovechen de su cargo para favores a alguna o algunas de las personas que hayan presentado cotización y de que se exigirá de éstas la misma conducta".

El criterio de honradez se encuentra acreditado toda vez que los servidores públicos de la SEMARNAT adscritos a esta Dirección, involucrados con la adjudicación directa que se ha desarrollado hasta el momento; han actuado con rectitud, en apego a la legislación aplicable y a los principios éticos, garantizando que en la propuesta de adjudicación no existe intención de favorecer a persona alguna y únicamente se ha buscado asegurar las mejores condiciones de contratación para el Estado, exigiéndose la misma conducta tanto a los proveedores a los cuales se les solicitó cotización del servicio, como al proveedor propuesto.

"Servicio de Transporte Vehicular para labores sustantivas y administrativas para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT)"

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

LUGAR Y FECHA: Ciudad de México a 09 de febrero de 2018.

8. Lugar y fecha de emisión.

Ciudad de México a 09 de febrero de 2018.

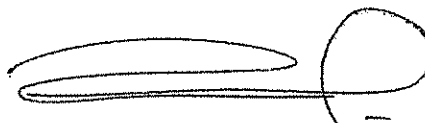
Con base a los argumentos anteriormente vertidos en el presente dictamen, se solicita considerar procedente la excepción a la celebración de la Licitación Pública a través de una Adjudicación Directa para la prestación de los "Servicio de Transporte Vehicular para labores sustantivas y administrativas para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Oficinas Centrales (SEMARNAT)" ya que se encuentra plenamente justificada y han sido acreditados los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 40 de la LAASSP, por lo que se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dictamine la procedencia de la excepción a la Licitación Pública, para llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 fracción II, 26 fracción III, 28 fracción I, 40 y 41 fracción III de la LAASSP, así como 72 fracción III del RLAASSP, para la contratación del servicio descrito en el presente documento con la empresa Lumo Financiera del Centro, S. A. de C. V., SOFOM E.N.R., por el periodo comprendido del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2018.

Elaboró y Revisó:



Lic. Raúl Castellanos Patiño
Subdirector de Servicios Administrativos

Autorizó:



Lic. Marina Rojo Aguilar
Directora de Control del Gasto y Servicios
Administrativos

